











Matriz de alternativas de Evaluación de la conformidad conforme de las normas salvadoreñas en eficiencia energética de Refrigeradores de Uso Doméstico y Refrigeradores Comerciales.

<p align="center">Modalidades de la Evaluación de la Conformidad</p> 	<p align="center">Paso 1</p> 	<p align="center">Paso 2</p> 	<p align="center">Paso 3</p> 	<p align="center">Paso 4</p> 
<p>A. CERTIFICADO O SELLO DE PRODUCTO</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Certificación que presente el importador o proveedor debe ser de un Organismo de certificación acreditado en el país de origen, el cual será verificado por CONACYT - Deberá soportar esta Certificación en resultados de ensayos realizados en Laboratorios Acreditados. - El Certificado de producto debe venir acompañado con la norma sujeta a la Certificación. 	<p>- Solicitud a CONACYT de formularios para tramites de aprobación de modelo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Refrigeradores de Uso Doméstico (Ver formulario A) ➔ Refrigeradores Comerciales (Ver formulario A.1) ➔ Lámparas Fluorescentes Compactas (Ver formulario LFC1) <p>- En caso de no poder descargar el formulario, escribir al email: ecastillo@conacyt.gob.sv</p>	<p>-Solicitud de pago por servicio de la evaluación de la conformidad de la documentación emitida</p> <p>-Se realizara en el tercer nivel, Depto. de Normalización de CONACYT, con la Ing. Castillo</p> <p><u>Dirección física:</u> Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, Pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51. San Salvador. Tel. 2234 8430 o 2234-8416, Fax 2234-8416</p> <p>- En el Depto. de Normalización (Ing. Castillo) recibirá un memo de factura de pago para ser entregado a tesorería de CONACYT y proceder al respectivo pago.</p> <p>- El pago se hará en efectivo, siendo \$500 (incluye IVA) o preferiblemente con cheque certificado a nombre de CONACYT, para la aprobación de modelo.</p>	<p>-CONACYT dispondrá de <u>15 días hábiles</u> para verificar la documentación de respaldo que acompaña la solicitud antes mencionada, así mismo CONACYT, validará el modelo de etiqueta que presenta el producto.</p> <p>- Después de los 15 días, CONACYT notificará al solicitante la respuesta de la evaluación de la conformidad (Certificado de Aprobación de Modelo), a través de correo electrónico. Este Certificado, será emitido por el Depto. de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad</p> <p>- La vigencia del Certificado de Aprobación de Modelo es de <u>3 años</u>.</p>	<p>-El solicitante deberá presentar a la Dirección General de Aduanas, además de los documentos de importación requeridos por esta Dirección, el original o copia autenticada del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, sobre cumplimiento de los requisitos de la norma.</p> <p>- El personal de Aduanas verifica, la autenticidad y vigencia del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, en adición a los procedimientos vigentes de Aduanas. Si cumple con todo lo verificado entra el lote de la importación.</p> <p>-En la etapa de comercialización de los equipos de refrigeración de uso doméstico ó refrigeración comercial, de la República de El Salvador, la Defensoría del Consumidor velará por el cumplimiento de conformidad de la norma, de acuerdo a lo establecido en su Ley y Reglamento, para lo cual establecerá programas de vigilancia.</p>

Notas:

- El formulario deberá estar debidamente completado, de lo contrario no se podrá procesar la solicitud.
- Todos los documentos deben ser presentados en las oficinas del CONACYT.
- Inicia el proceso de homologación de modelo, cuando se haya completado los formularios y cancelado, según la tarifa establecida.
- Si el certificado, declaración de conformidad del proveedor o sello de conformidad estuviera en idioma diferente al castellano, debe presentar la traducción del certificado y ésta deberá estar autenticada por notario (en original).
- Presentar 2 juegos de los documentos a presentar.

Matriz de alternativas de Evaluación de la conformidad conforme de las normas salvadoreñas en eficiencia energética de Refrigeradores de Uso Doméstico y Refrigeradores Comerciales.

<p align="center">Modalidades de la Evaluación de la Conformidad</p> 	<p align="center">Paso 1</p> 	<p align="center">Paso 2</p> 	<p align="center">Paso 3</p> 	<p align="center">Paso 4</p> 
<p>B. DECLARACION DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>Notas: El contenido mínimo de la Declaración de Conformidad del Proveedor y los documentos que respalden los resultados de la evaluación de la conformidad del proveedor, están descritos en el Formulario B o Formulario B.1 (Ver anexo A ó anexo A.1). Los métodos de ensayo deberán ser realizados por un laboratorio, los cuales serán verificados por CONACYT.</p>	<p>-Solicitud a CONACYT de formularios para tramites de aprobación de modelo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Refrigeradores de Uso Domestico (Ver formulario B) ➔ Refrigeradores Comerciales (Ver formulario B.1) ➔ Lámparas Fluorescentes Compactas(Ver formulario LFC2) <p>- En caso de no poder descargar el formulario, escribir al email: ecastillo@conacyt.gob.sv</p>	<p>-Solicitud de pago por servicio de la evaluación de la conformidad de la documentación emitida</p> <p>-Se realizara en el tercer nivel, Depto. de Normalización de CONACYT, con la Ing. Castillo</p> <p><u>Dirección física:</u> Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, Pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51. San Salvador. Tel. 2234 8430 o 2234-8416, Fax 2234-8416</p> <p>- En el Depto. de Normalización (Ing. Castillo) recibirá un memo de factura de pago para ser entregado a tesorería de CONACYT y proceder al respectivo pago.</p> <p>- El pago se hará en efectivo, siendo \$500 (incluye IVA) o preferiblemente con cheque certificado a nombre de CONACYT, para la aprobación de modelo.</p>	<p>-CONACYT dispondrá de <u>15 días hábiles</u> para verificar la documentación de respaldo que acompaña la solicitud antes mencionada, así mismo CONACYT, validará el modelo de etiqueta que presenta el producto.</p> <p>- Después de los 15 días, CONACYT notificará al solicitante la respuesta de la evaluación de la conformidad (Certificado de Aprobación de Modelo), a través de correo electrónico. Este Certificado, será emitido por el Depto. de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad</p> <p>- La vigencia del Certificado de Aprobación de Modelo es de <u>3 años</u>.</p>	<p>-El solicitante deberá presentar a la Dirección General de Aduanas, además de los documentos de importación requeridos por esta Dirección, el original o copia autenticada del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, sobre cumplimiento de los requisitos de la norma.</p> <p>- El personal de Aduanas verifica, la autenticidad y vigencia del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, en adición a los procedimientos vigentes de Aduanas. Si cumple con todo lo verificado entra el lote de la importación.</p> <p>-En la etapa de comercialización de los equipos de refrigeración de uso doméstico ó refrigeración comercial, de la República de El Salvador, la Defensoría del Consumidor velará por el cumplimiento de conformidad de la norma, de acuerdo a lo establecido en su Ley y Reglamento, para lo cual establecerá programas de vigilancia.</p>

Notas:

- El formulario deberá estar debidamente completado, de lo contrario no se podrá procesar la solicitud.
- Todos los documentos deben ser presentados en las oficinas del CONACYT.
- Inicia el proceso de homologación de modelo, cuando se haya completado los formularios y cancelado, según la tarifa establecida.
- Si el certificado, declaración de conformidad del proveedor o sello de conformidad estuviera en idioma diferente al castellano, debe presentar la traducción del certificado y ésta deberá estar autenticada por notario (en original).
- Presentar 2 juegos de los documentos a presentar.

Matriz de alternativas de Evaluación de la conformidad conforme de las normas salvadoreñas en eficiencia energética de Refrigeradores de Uso Doméstico y Refrigeradores Comerciales.

<p align="center">Modalidades de la Evaluación de la Conformidad</p> 	<p align="center">Paso 1</p> 	<p align="center">Paso 2</p> 	<p align="center">Paso 3</p> 	<p align="center">Paso 4</p> 
<p>C. FORMULARIO DE VERIFICACION DE VERSIONES DE MODELOS (SIN CAMBIO EN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS)</p> <p>Nota: este proceso aplica a refrigeradores de uso doméstico para versiones de modelos sin cambio de las características técnicas con antecedentes de dictamen emitido por CONACYT para modelo base (con certificado o sello de Conformidad o Declaración de Conformidad del Proveedor)</p>	<p>-Solicitud a CONACYT de formularios para verificación de versiones de modelos (sin cambio en las características físicas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Refrigeradores de Uso Doméstico (Ver formulario C) ➔ Refrigeradores Comerciales (Ver formulario C.1) ➔ Lámparas Fluorescentes Compactas (Ver formulario LFC3) <p>- En caso de no poder descargar el formulario, escribir al email: ecastillo@conacyt.gob.sv</p>	<p>-Solicitud de autorización como modelo equivalente (solo cuando se han hecho cambios físico en el equipo)</p> <p>-Se realizará en el Depto. de Normalización con la Ing. Castillo</p> <p><u>Dirección física:</u> Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, Pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51. San Salvador. Tel. 2234-8430 o 2234-8416, Fax 2234-8416</p> <p>-En el Depto. de Normalización (Ing. Castillo), recibirá un memo de factura de pago para ser entregado a Tesorería de CONACYT y proceder con la verificación del registro del certificado de modelo aprobado y si el sufijo pertenece al modelo base aprobado.</p> <p>- El pago se hará en efectivo, siendo \$200(incluye IVA) o preferiblemente con cheque certificado a nombre de CONACYT, para la aprobación de modelo.</p>	<p>- Cuando un proveedor de equipo presente a CONACYT la solicitud para un modelo con nuevas versiones o de sufijos que se refieren a cambios de las características físicas que no afecten su desempeño energético, será válida la documentación de respaldo presentada para el modelo base y será suficiente que llene el formulario C, acompañada de fotocopias autenticadas de la documentación de respaldo del modelo base, incluyendo la fotocopia de su respectivo Certificado de Aprobación de Modelo.</p> <p>- En este caso CONACYT dispondrá de un máximo de <u>5 días hábiles</u> para la resolución del dictamen de verificación.</p>	<p>-El solicitante deberá presentar a la Dirección General de Aduanas, además de los documentos de importación requeridos por esta Dirección, el original o copia autenticada del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, sobre cumplimiento de los requisitos de la norma.</p> <p>-El personal de Aduanas verifica, la autenticidad y vigencia del Certificado de Aprobación de Modelo emitido por CONACYT, en adición a los procedimientos vigentes de Aduanas. Si cumple con todo lo verificado entra el lote de la importación.</p> <p>-En la etapa de comercialización de los equipos de refrigeración de uso doméstico ó refrigeración comercial, de la República de El Salvador, la Defensoría del Consumidor velará por el cumplimiento de conformidad de la norma, de acuerdo a lo establecido en su Ley y Reglamento, para lo cual establecerá programas de vigilancia.</p>

Notas:

- El formulario deberá estar debidamente completado, de lo contrario no se podrá procesar la solicitud.
- Todos los documentos deben ser presentados en las oficinas del CONACYT.
- Inicia el proceso de homologación de modelo, cuando se haya completado los formularios y cancelado, según la tarifa establecida.
- Si el certificado, declaración de conformidad del proveedor o sello de conformidad estuviera en idioma diferente al castellano, debe presentar la traducción del certificado y ésta deberá estar autenticada por notario (en original).
- Presentar 2 juegos de los documentos a presentar.